

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar  
Responder

Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones  
Acciones

Bloquear remitente Correo que desea recibir  
Correo electrónico no deseado

Clasificar Seguimiento Marcar como no leído  
Opciones

Buscar Relacionado Seleccionar  
Buscar

De: MAG. AUGUSTO MORALES VALENCIA [tadmin04cd@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: Jueves 04/07/2013 05:06 p.m.

Para: 'procjudadm29@procuraduria.gov.co'

CC:

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN RECURSO APELACIÓN. RADICADO 2012-00008

Mensaje | 2012-00008.pdf

**MINISTERIO PUBLICO**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
 RADICADO: **17-001-23-33-002-2012-00008-02**  
 ACCIONANTE: GLORIA NANCY LOPEZ ARENAS  
 ACCIONADO: LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y el VINCULADO DEPARTAMENTO DE CALDAS

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN AUTO INTERLOCUTORIO A.I. No. 199.**

Cordial Saludo,

En la fecha permítame notificarle vía correo electrónico la siguiente decisión: Auto Interlocutorio No. 199 del dos (2) de Julio de dos mil trece (2013), dentro del proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO de carácter laboral promovido por la señora GLORIA NANCY LOPEZ ARENAS, mediante legisperito contra LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y el vinculado DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Adjunto copia del Auto Interlocutorio Nro. 199 del dos (2) de Julio de dos mil trece (2013), en el proceso de la referencia.

Secretaría  
 Tribunal Contencioso Administrativo